Insertar Firma

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.L.DSCL. 107

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón LOJA, el 18/mayo/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a - 1 JUN. 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DELEGACION LOJA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7134336
Nro. Trámite 7.2007.59

Imprimir Resolucion
Insertar Firma

R A Z O N: Doy FE: Que el día de hoy he procedido a marginar la RESOLUCION que antecede expedida por el Sr. Dr. Vinicio Sarmiento Gutemente, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS. DE-- LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE en relación con la APROBACION de la Constitución de la CIA. LTDA. SYSTEMSMEDICA. Marginación que se hace en la matriz respectiva.- Loja, 4 de junio del 2007.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA - ECUADOR

Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - Registro de Compañías del Año 2007, bajo la partida No. 431, - y anotada en el repertorio con el No. 1838, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía [illegible] Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, de fecha 16 de mayo del 2007.

Loja, 5 de junio del 2007.

NOTARIA PRIMERA
CANTON LOJA

Lic. [illegible]
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA (E).